



BOLETÍN de FISCALÍA

Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica

Juntos, fortalecemos la práctica médica



Agosto, 2025

Rendimos homenaje a todas las doctoras
quienes, además de ser médicas,
también son madres

Su vocación lleva ciencia y cuidado a
sus pacientes, además de amor, orientación
y fortaleza

a sus familias

A todas ustedes, doctoras y madres,
les agradecemos por el ejemplo que dan
y por la devoción que inspiran.

¡Feliz Día de la

Madre!



13 lineamientos para publicitar servicios médicos de manera correcta

Al momento de publicar, ofertas o dar a conocer sus servicios médicos indistintamente si es por medios impresos, digitales, redes sociales o publicidad en exteriores o interiores, para hacerlo acorde a lo que indica el Código de Ética Médica, debe cumplirse como mínimo los siguientes lineamientos:



1. No divulgar procedimientos diagnósticos o terapéuticos que no estén reconocidos por la comunidad médica.
2. No diagnosticar ni prescribir tratamientos de forma específica por medios de comunicación colectiva o masiva.
3. Utilizar únicamente información, imágenes o materiales de su autoría o, en caso contrario, contar con los permisos legales correspondientes.
4. Abstenerse de hacer referencia a casos clínicos identificables en campañas o publicaciones.
5. El uso de la imagen del paciente (nombre, fotografías, entre otros) requiere consentimiento escrito del paciente o de su representante legal.
6. Evitar todo contenido grotesco, sensacionalista, falso, ambiguo o que induzca a error.
7. No prometer curas infalibles ni procedimientos cuya efectividad no esté debidamente comprobada.
8. No invocar títulos, dignidades o antecedentes que no estén registrados en este Colegio Profesional.
9. No participar en anuncios comerciales que avalen servicios de terceros.

10. No prometer descuentos, rebajos o gratuidad en honorarios.

11. Evitar el uso de su nombre o imagen en medios o espacios que comprometan la seriedad de la profesión.

12. No utilizar logos de colegios profesionales u otras instituciones sin la debida autorización.

13. El profesional puede ofrecer sus servicios señalando únicamente: nombre completo, títulos académicos registrados y aprobados, especialidad inscrita, horario de consulta, dirección, teléfono y correo electrónico.



**De acuerdo con lo establecido en el artículo
175 del Código de Ética Médica:**

“El médico será el único responsable por el cumplimiento de lo estipulado en este artículo respecto a la manera en que publicita los servicios profesionales que ofrece; lo anterior, tanto a título personal, como de terceros o empresas publicitarias, que mediante su autorización utilicen su nombre, calidades y servicios profesionales ofrecidos a fin de comercializar los mismos mediante cualquier medio de comunicación.”

En consecuencia, el profesional únicamente puede enunciar en su publicidad la especialidad o especialidades debidamente inscritas ante este Colegio, evitando la mención de técnicas o servicios no reconocidos, ya que ello podría inducir a confusión a los usuarios de los servicios de salud.

Gira de Fiscalización Preventiva en la Región Occidente

Durante la última semana del mes de julio del presente año, la Fiscalía del Colegio de Médicos desarrolló una gira de Fiscalización Preventiva en distintos EBAIS de los cantones de San Ramón, Valverde Vega y Palmares, dirigida principalmente a médicos generales.

En estas visitas, en las que se contó con la colaboración de un asistente legal de la Fiscalía, se impartieron charlas sobre los siguientes temas de interés profesional:

- Funciones de la Fiscalía.
- Procedimiento para la interposición de denuncias.
- Certificados médicos (de licencia, de defunción), expediente clínico y consentimiento informado.
- Conceptos de negligencia, imprudencia e impericia.
- Perfil del médico general.
- Programa PAIME.

Asimismo, se habilitó un espacio para resolver consultas y se entregó a los participantes material de apoyo, incluyendo libreta, lapicero, códigos de ética, brochure informativo de la Fiscalía y material sobre el Programa PAIME.



Curso de Ética Médica para futuros profesionales en Medicina

Los días 18 y 19 de agosto de 2025, la Fiscalía del Colegio de Médicos y Cirujanos llevó a cabo el Curso de Ética Médica, dirigido a 330 egresados de todas las universidades del país, próximos a incorporarse.

Durante la actividad se abordaron diversos temas relacionados con el Código de Ética Médica, con el objetivo de fortalecer en los futuros profesionales los principios y valores que guían el correcto ejercicio de la Medicina.

El curso estuvo organizado por el equipo de la Fiscalía, quienes compartieron con los participantes reflexiones y orientaciones fundamentales sobre la responsabilidad ética y profesional en la atención de los pacientes.

“Con esta iniciativa, la Fiscalía reafirma su compromiso de promover el ejercicio de la profesión médica de forma ética, responsable, íntegra y respetuosa, en beneficio de la sociedad costarricense”, afirmó el Dr. Walter Eladio Rodríguez Araya, fiscal general del CMC.





Comunicados

1. “Un recordatorio ético para nuestra práctica médica

El ejercicio de la medicina es, ante todo, un acto de responsabilidad y compromiso con la vida y la dignidad humana. Por eso, recordar y respetar los lineamientos, reglamentos y el Código de Ética Médica del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica no debe ser una obligación externa, sino una convicción interna que guíe cada una de nuestras decisiones clínicas y profesionales.

Como gremio, nos corresponde cuidarnos entre colegas, preservar la confianza de la población y fortalecer los valores éticos que sustentan nuestra vocación. Actuar con ética no solo nos protege como profesionales, sino que también honra el juramento que un día hicimos como médicos.

Invito a cada colega a reflexionar sobre su práctica diaria y a renovar su compromiso con una medicina transparente, ética y humana”.

2. “Reflexión y compromiso con la ética médica

Como miembros del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, tenemos la responsabilidad de ejercer nuestra profesión con integridad, respeto y en cumplimiento de los principios éticos que la rigen. Invito a todo el gremio médico a fortalecer su compromiso con los lineamientos, reglamentos y, en especial, con el Código de Ética Médica que nos orienta en nuestra labor diaria.

La confianza de nuestros pacientes y de la sociedad costarricense se construye a partir de una conducta profesional transparente, humana y respetuosa”.

3. “Sr. Dr. Walter E. Rodríguez Araya.

Fiscal General

Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica

Estimado Dr. Rodríguez:

Sirva la presente para saludarle, y a la vez indicarle mi compromiso a no cometer faltas o actos que riñan con la Ética Médica, y a su vez me comprometo a continuar cumpliendo con todos los lineamientos del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, y a acatar todo lo que respecta el Código de Ética Médica, y demás normativa que regulan el correcto ejercicio de la profesión”.